

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2023-7470 *Resolución de Alcaldía 1404, de 16 de agosto de 2023, de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/1741.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución nº 1.404 de la Alcaldía, de fecha 16 de agosto de 2023, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria:

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en el Sr. Concejal D. Daniel Santos Gómez las competencias atribuidas a esta Alcaldía para la celebración del matrimonio civil, a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 25 de agosto de 2023, expediente 2023/1741.

Reinosa, 17 de agosto de 2023.

El alcalde-presidente accidental,

Daniel Santos Gómez.

2023/7470

CVE-2023-7470